



---

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

---

PET



MARZO DE 2020

Corredores Viales S.A.

25 de Mayo 457, Piso 5, CABA, C.P. C1002ABI, Argentina [www.cvsa.com.ar](http://www.cvsa.com.ar)

---

Tabla de Contenido 1 .....	Normas de respuesta de las Especificaciones Técnicas del Pliego	
2		
2	Especificaciones Técnicas de los renglones.....	3
2.1	RENLÓN Nº1: 30 COMPUTADORAS .....	3
2.2	RENLÓN Nº2: 5 IMPRESORAS CON SCANNER .....	4
3	Cláusulas Generales .....	4
3.1	ESTADO Y EMPAQUE DE LOS EQUIPOS .....	4
3.2	MARCAS REFERENTES DE CALIDAD.....	4
3.3	COMPONENTES.....	4
3.4	SERVICIO TECNICO Y GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.....	5
3.4.1	Plazo del servicio.....	5
3.4.2	Alcance del servicio.....	5
3.4.3	Forma de contacto .....	5
3.4.4	Horario para el servicio .....	5
3.4.5	Comprobante de servicio .....	5
3.4.6	Retención disco rígido.....	6
3.5	PLAZO Y FORMA DE ENTREGA .....	6
3.5.1	Plazo de entrega .....	6
3.5.2	Forma de entrega .....	6
3.5.3	Conformidad de entrega .....	6
3.5.4	LUGAR DE ENTREGA.....	6

## 1 Normas de respuesta de las Especificaciones Técnicas del Pliego

La matriz de Especificaciones Técnicas requeridas posee cuatro columnas denominadas Características, Especificación Requerida, Especificación Ofrecida y Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento.

- a) La columna **Características** describe por cada ítem una característica (técnica o no) del equipamiento y/o servicio solicitado.
- b) La columna **Especificación Requerida** puede contener alguna de las siguientes opciones:
- Si se indica "**SI**", la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna **Características**.
  - Si se indica "**SI, Especificar**", la característica debe existir en el producto ofrecido en la forma indicada en la columna **Características** y además debe especificarse como y con qué medios se cumplimenta lo requerido.
  - Si se indica "**NO**", la característica no deberá entregarse ni estar implementada en el producto ofrecido.
  - Si se indica un valor o rango de valores, la característica debe ajustarse a él/los valores indicados.
  - Si se indica "**Especificar**", deberá aclararse lo solicitado en la columna **Características**, a los efectos de brindar la información necesaria que permita completar la composición de la oferta. De no corresponder al producto ofrecido, debe responderse **No Aplica** en la columna **Especificación Ofrecida**. Si dicha característica existe, es obligatoria su contestación en la columna **Especificación Ofrecida** y de ser necesario deberá indicarse en la columna **Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento** en qué folio se detallan las características básicas ofrecidas.
- c) En la columna **Especificación Ofrecida** el oferente debe indicar si provee o no lo solicitado según los términos y restricciones de las columnas **Características** y **Especificación Requerida**. Debe completarse con **SI**, **NO**, **No Aplica** o con la descripción de las características solicitadas en la columna **Características**, de acuerdo a lo descripto previamente.
- d) En la columna **Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento** el oferente debe indicar en qué folio se detallan las características básicas ofrecidas en cuanto a cantidad, velocidad, marca, modelo o lo que corresponda según el ítem. Adicionalmente, pero no únicamente, pueden

indicarse referencias puntuales a la documentación técnica adjunta. De no completarse se asumirá la mínima característica solicitada posible.

**IMPORTANTE:**

a) Todas las características que tienen asociadas las opciones: **SI, SI Especificar, NO, un valor o un rango de valores** en la columna "**Especificación Requerida**", **son de cumplimiento obligatorio** para la presente licitación. El no cumplimiento de cualquiera de estas características se considerará como factor de descarte de la oferta presentada. Cuando se indica "**Especificar**", el oferente deberá solamente describir las características solicitadas, sin obligación de incorporarlas en su oferta.

b) La columna **Especificación Ofrecida** de la matriz de características técnicas, **completase en su totalidad obligatoriamente**.

c) El oferente deberá confirmar el cumplimiento de las descripciones, esquemas, definiciones y/o características de este capítulo, **indicando brevemente para cada punto de qué forma y con qué elementos** implementará lo requerido, adjuntando documentación técnica de respaldo.

## 2 Especificaciones Técnicas de los renglones

### 2.1 RENGLÓN Nº1: 30 COMPUTADORAS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA	FOLIO DE OFERTA DONDE SE PUEDE VERIFICAR CUMPLIMIENTO
Procesador mínimo AMD RYZEN 5, INTEL I5 o equivalente	SI		
Motherboard	SI		
Memoria DDR4 8GB mínimo	SI		
Disco SATA 240GB mínimo	SI		
Gabinete tipo SLIM	SI		
Sistema Operativo WINDOWS 10 ESPAÑOL con licencia OEM	SI		

Monitor HDMI FULL HD mínimo 22"	SI especificar		
Teclado QWERTY ESPAÑOL + Mouse	SI		

## 2.2 RENGLÓN Nº2: 5 IMPRESORAS CON SCANNER

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA	FOLIO DE OFERTA DONDE SE PUEDE VERIFICAR CUMPLIMIENTO
Impresión Laser	SI		
Compatible con tareas múltiples: impresión, copia, escaneado	SI		
Velocidad de impresión en blanco y negro 23 ppm	SI		
Tamaños de papel A4 A5 A6 B5	SI		
Conectividad Wi-Fi 802.11b/g/n	SI		

## 3 Cláusulas Generales

### 3.1 ESTADO Y EMPAQUE DE LOS EQUIPOS

Todos los componentes del equipamiento objeto del presente llamado deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no podrá encontrarse discontinuada a la fecha de la entrega de los mismos. Se entiende por nuevos y sin uso que Corredores Viales S.A. será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de fábrica.

Los equipos a proveer deberán ser entregados en sus cajas, las cuales deberán encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior.

Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado.

### 3.2 MARCAS REFERENTES DE CALIDAD

Los equipos ofertados deberán ser de marcas reconocidas en el mercado. Corredores Viales S.A. se reserva el derecho de exigir la acreditación fehaciente de la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos y/o componentes ofertados.

### 3.3 COMPONENTES

Todos los elementos visibles que conforman el renglón 1 deben ser de color gris y/o negro.

Todos los componentes deberán incluir número de serie del equipo, el cual deberá quedar reflejado en los componentes. Deberán contener un etiquetado de calidad tal que imposibilite su fácil remoción y debe incluir el código de producto, número de serie y código de barras.

Se deberá completar debidamente la siguiente tabla que comprende la conformación del contenido del CPU. La misma deberá llenarse con la marca, el modelo y el código de parte.

Componente	Marca	Modelo	Cod. Parte
Motherboard			
Memoria			
Disco Rígido			
Procesador			

### 3.4 SERVICIO TECNICO Y GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

#### 3.4.1 Plazo del servicio

Todo el equipamiento deberá contar con un servicio de garantía de funcionamiento para todos sus componentes por el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción del Acta de Entrega, debiendo ser el mismo plazo para todos los dispositivos.

#### 3.4.2 Alcance del servicio

La garantía de funcionamiento debe ser integral, es decir que debe comprender el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo alguno para Corredores Viales S.A. y sin límites de provisión, dejando los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento durante toda la vigencia del contrato. Las partes y/o repuestos utilizados para dejar los equipos operativos, deberán ser nuevos, no admitiéndose piezas reacondicionadas o usadas.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía deberán mencionarlo expresamente en su oferta.

#### 3.4.3 Forma de contacto

La empresa adjudicataria deberá informar a [ti@cvsa.com.ar](mailto:ti@cvsa.com.ar) las direcciones de correo electrónico y los números telefónicos (ambos son requeridos en forma obligatoria) en donde se le puedan comunicar incidencias con los equipos y solicitar servicio técnico.

Los datos de contacto deben ser centralizados, es decir que para la comunicación de incidencias el número de teléfono y la dirección de correo electrónico provistos deben ser los mismos para las incidencias ocurridas en todo el país, descartando de esta manera una comunicación descentralizada por parte de Corredores Viales S.A. para los servicios que deban brindarse en el interior del país.

#### 3.4.4 Horario para el servicio

El servicio deberá ser prestado de lunes a viernes dentro del horario de 7:30 a 18 horas, debiendo confirmar el horario de visita previamente con el usuario afectado de forma telefónica o bien mediante correo electrónico a [ti@cvsa.com.ar](mailto:ti@cvsa.com.ar)

#### 3.4.5 Comprobante de servicio

En cada oportunidad en que se efectúe una visita técnica, se deberá extender un comprobante de servicio, en donde constará:

- Numero de incidente.

- 
- Identificación del equipo, marca, modelo y número de serie.
  - Fecha y hora de la solicitud del servicio.
  - Fecha y hora del inicio de atención del servicio en sitio.
  - Fecha y hora de finalización del servicio en sitio.
  - Falla localizada o diagnóstico.
  - Tareas realizadas tendientes a brindar solución en la visita.
  - Repuestos utilizados.
  - Estado en que permanece el equipo luego de la visita.
  - Nombre completo y firma del técnico actuante de la firma adjudicataria.
  - Nombre completo y firma de un responsable de la dependencia, que avale lo esgrimido en el comprobante de servicio.

### 3.4.6 Retención disco rígido

Para los casos en que el cambio de la parte específica sea el disco rígido eventualmente dañado y si el mismo contiene información considerada del tipo sensible sin posibilidad de extracción con los métodos convencionales, Corredores Viales S.A. se reserva el derecho de retener el mismo hasta tanto se evalúe su situación técnica. En dicho contexto, la reposición de uno de idénticas características o superior por parte del adjudicatario, sin que esto genere ningún tipo de reclamo, será de forma inmediata conforme a los tiempos establecidos en el presente pliego.

## 3.5 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

### 3.5.1 Plazo de entrega

Se establece un plazo máximo de treinta (30) días consecutivos desde la fecha de adjudicación.

### 3.5.2 Forma de entrega

El adjudicatario deberá confeccionar el remito por triplicado. En dicho remito deberá constar la marca, modelo y cantidad de bienes entregados.

Una vez entregados los bienes en el lugar indicado en el punto 3.5.4 del presente, un representante autorizado por Corredores Viales S.A. rubricará los remitos, constando en los mismos la aclaración de la firma.

- El original y duplicado será para el responsable de recepción de los equipos.
- El triplicado quedará en poder del adjudicatario.

No se reconocerá gasto alguno a favor del oferente por la provisión de los bienes en el lugar indicado.

### 3.5.3 Conformidad de entrega

La Sub Gerencia de Tecnología de la Información será la encargada de verificar y dar conformidad a que la totalidad de bienes fueron entregados.

### 3.5.4 LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse a Corredores Viales S.A. en calle 25 de Mayo 457, piso 5, C.A.B.A., habiendo previamente coordinado fecha y hora vía mail a [ti@cvsa.com.ar](mailto:ti@cvsa.com.ar).